

SELLO DE
OFICIO



4.º MRS
AÑO 1823

46.

Argentan. to y En la Villa de Lima a ocho de Septbre de
mil ocho cientos veinte y tres, reunido el yffre Ayun-
tam. to de la misma en las Salas Cap. para tratar
de la remesa a S. A. S. la Regencia del Reyno, de las
listas de los Militianos Voluntarios q. se han inscripto
en este Pueblo durante el gobierno de ant. y teniendo
a la vista los expedientes formados por las Corp. de dha
epoca, acuerdo: Sacar con toda prontitud y exactitud
una relacion de todos los referidos Voluntarios que
aparezcan de los expresados expedientes, y se estimen por
via de certificacion q. antorice el presente en. no; y respec-
to a que cuando el dize de la Lapida y presentacion
en esta villa de la Columna movil de Simbilla, se
ofrecieron algunos vecinos voluntarios, q. en un tam-
po aquellos, y de los q. por disposicion de la Corpora-
cion han presentado lista, Tres individuos de dha
Militia, q. la subscriben, se incluirán los referi-
dos, con la especificacion correspond. e. incluyendose
de la mencionado certificacion los individuos q. han
correspondido al arma de Caballeria, a excepcion de
D. Pedro Suche y Lang. Candela, que constan haber
se admitido por tales, pues los otros en vez de

